



PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS
 Y CINCUENTA Y UNO Y CINCUENTA Y DOS.

cuya virtud resultó negada la
 moción pendiente. Con lo cual, y
 por ser pasada la hora, se levantó la se-
 sion.

El Presidente de la Convencion

El Diputado *Arto*

Sesion del nueve de
 junio por la Noche
 Abierta con el Presidente, Arto,
 Eguiguren, Santistevan, Caberos, Espinosa,
 Cadena, Corta, Bustamante, Angulo,
 Carrion, Lucedo, Arco, Viteri, Pen-
 fier, Alvarez, Andrade, Garcia, Villavi-
 seno, Garcia, Arco y Novoa; se recorrió
 la lectura de la acta de la sesion anterior.
 Se leyó una representacion de Marcos Loeb
 que pide se le abonen sus antiguos servi-
 cios prestados a la causa de la independencia.

cia, y pasó á la comision de guerra. Se dió cuenta
 con tres informes en la discusion: el 1.º de
 la comision de guerra en la solicitud de la
 Sra. Valentina Serrano que pide el goce del
 montepio militar, y dice así: Sr. La Sra.
 Valentina Serrano viuda del Coronel de
 delfo. Ningun solicitante le declara el goce
 de montepio militar á que es acreedora; mas
 como tal declaratoria no corresponde á la
 Asamblea Nacional, nuestra comision de
 guerra tiene la honra de proponer. Que
 tanto esta peticion, como las demas de igual
 naturaleza que se introducan á esta
 Cámara, pasen al Poder Ejecutivo, á quien
 la carta constitucional atribuye su conoci-
 miento y resolucion. Nuestra sabiduria
 no obstante se servirá resolver lo que crea
 mas justo. Quito 5 de junio de 1851 - Pa-
 reja - Costa. **ARCHIVO** fué aprobado: 2.º el de
 la misma comision sobre el reclamo del
 Capitan Fernando Muro, que solicita se
 le declare la antigüedad de sus servicios des-
 de el año 11, cuyo tenor es el siguiente: Sr.
 "El Capitan Fernando Muro solicita se
 declare la antigüedad de lo de enero de
 11 en que sentó plaza de tambor en el
 ejército. El peticionario acompaña un ho-
 ja de servicios certificada por el tercer Sr.

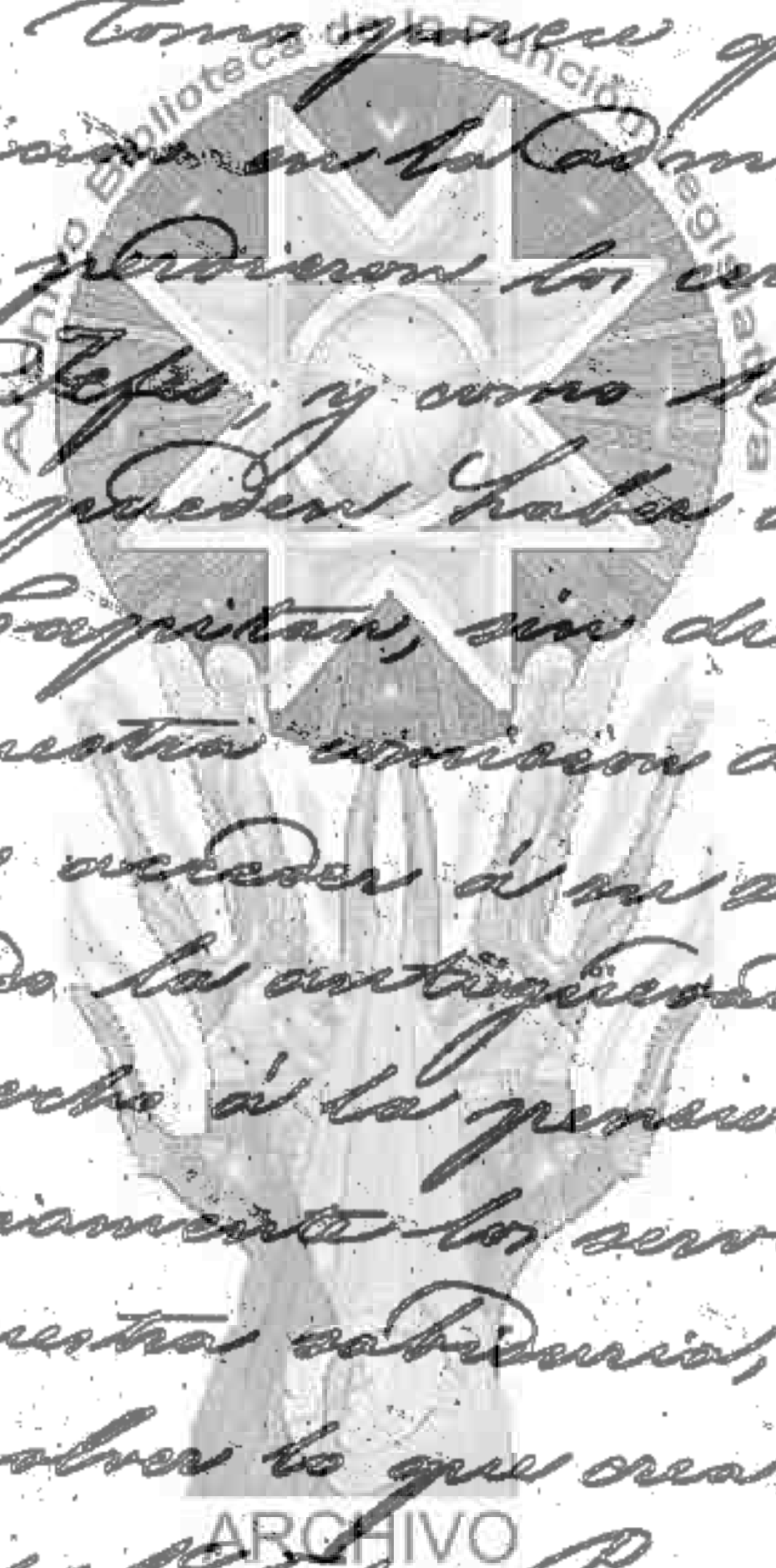


PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS

CUENTA DE CUENTAS DE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO Y CINCUENTA Y DOS.



...fe del cuerpo en que servia el ...
año de 1842, de lo cual resultan
comprobados, que empujó á servir en la plaza
que se menciona, y que ha servido en cla-
se de tropa el dilatado tiempo de vein-
tinueve años. Como aparece que cuando pidió
su calificación en la administración an-
terior se le perdieron los certificados de sus
antiguos Jefes, y como también como
ninguno, no pueden haber ascendido á la
clase de Capitán, sin dilatadísimo
servicio; nuestra comisión de guerra cree
que puede acceder á su solicitud; mucho
mas, cuando la antigüedad no le da por
sí solo derecho á la pensión, sino se cali-
fican previamente los servicios que haya
prestado. nuestra sabiduría, se dignará, en
embargo, resolver lo que crea mas justo. Qui-
to junio 7 de 1851. Pareja = Constante
bera =, y pasó á 2.ª discusión. 3.ª el de la
comisión 3.ª de hacienda relativo al redem-
mo de la Srta Mariana Salanda, y el
Coronel José Maria Manchano que piden
el pago de dos cantidades de pesos impuestos
en calidad de empuestos forzosos, el que se
hallan concebidos en los terminos siguientes:
Sr. Examinador atentamente los señores
Andrés de Mariana Salanda y José Ma





ria Manchano contraidon à que se les satis-
faga, à la 1.^a la cantidad de tres mil pesos,
y al 2.^o la de mil que se les escipió el año de
35 por la junta de recursos, crendo en esta i-
pora, resulta 1.^o que dichas erogaciones fueron im-
puestas despues de la fatal jornada de Mita-
rica como en certidgo de las opiniones patrio-
cas de los individuos à quienes fueron im-
puestas, y en particular de los peticionarios, 2.^o
que para la consignacion de estas cantidades
se vieron precisados à sufrir quebrantos de consi-
deracion: y 3.^o que la escacion se halla com-
pada por las quitas de la cuenta de dicha con-
tribucion presentada por Miguel Borda co-
lector de ella, como aparece de los certificados
de la Contaduria general que se adjuntan. Nos-
tra 3.^a comision de hacienda en vista de las
razones expuestas, y de lo que habeis sanciona-
do en la ley de ^{ARCHIVO} ~~crédito~~ públicos, no meno que
la importante servicio que los solicitantes
han prestado y prestan à la causa de la li-
bertad de su patria, y de que juntamente ha-
beis accedido à solicitudes de igual natura-
lera; opino que debis mandar dicho pago
ordenando al efecto à la 1.^a comision de hacien-
da para que lo haga figurar en la ley de
gasto del siguiente biennio. Salvo lo que
en los conceptos de vuestro subdunio estimois



PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS

PRESENTA EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE CINCUENTA Y UNO Y CINCUENTA Y DOS.

CINCUENTA Y UNO Y CINCUENTA Y DOS.

mas conveniente. Quiso el 9 de

junio de 1854. Garcia Egusquiza

quien = Cabreria =, y paso a 2º dis-

cusion. Se dio lectura a un informe de

la comision P. de hacienda en la peti-

cion de Juan Rodriguez Toledo, que soli-

cita el cargo por billetes de seis documen-

tos de la antigua educacion de derecho las

mas extracciones presentadas que importan

dos mil treinta y ocho pesos tres reales,

y paso a 3º discusion. Se tuvo en considera-

cion un proyecto de decreto ordenando que

el Poder Ejecutivo dicta las providencias

necesarias para la apertura del camino

de Quavedo, y puesto a discusion los arti-

culos que el comprende y el paragrafo uni-

co del ultimo, pasaron a 3º discusion con

indicaciones hechas por los Sr. Bustamante,

Angulo y Carrion. Se dio cuenta con

un proyecto de decreto relativo a la trans-

cion de los restos mortales del ilustre Poma-

fuerte, de las ciudades de Lima a la de Gua-

yquil, y puesto a votacion sucesivamen-

te los ocho articulos que el contiene, fue-

ron aprobados. Se leyó un informe de la

comision de peticiones en la solicitud del

Don Manuel Villavicencio que pide de-

recho esclusivo por diez años para est-

recho esclusivo por diez años para est-

recho esclusivo por diez años para est-

recho esclusivo por diez años para est-

tecer el oro de algunos rios de oriente y con
indicaciones de la H. Bustamante y Arque-
le, pasó a 3.ª discusion. Se puso en considera-
cion de esta H. Cámara un informe de la
4.ª comision de hacienda relativo a la repre-
sentacion de la Srta. Dolores Plaza que soli-
cita el pago de onces mil doscientos noventa
y un pesos y los intereses devengados, y pasó a
3.ª discusion. Se tomó en consideracion un pro-
yecto de decreto organizando el servicio pers-
onal subsidiario para la reparacion de
caminos y obras públicas; y leído sus doce
artículos, pasó a 2.ª discusion. Se consideró
un informe de la 3.ª comision de hacienda
contraida a la representacion de Traquin la-
cobar que pide el pago de mil ciento cuaren-
ta y seis pesos, y pasó a 3.ª discusion. Se dió
cuenta con un informe de la comision de
guerra en la petition del Feriante Coronel
Francisco Javier Estuquiman, que solicita se
le declare la antigüedad de su empleo desde
7 de enero de 1851, y pasó a 3.ª discusion.
Se tomó a consideracion un proyecto de de-
creto concediendo una medalla de oro al Sr.
Manuel Villavieja; y puesto a votacion
por dos artículos que el obrara, fueron aproba-
dos. Se puso en consideracion de esta H. Cá-



PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS
Y CINCUENTA Y UNO Y CINCUENTA AÑOS.
PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS
Y CINCUENTA Y UNO Y CINCUENTA AÑOS.

para un informe de la
comisión diplomática relativo a la
solicitud de los Señores Cox, Game y Tom-
patria, que fué en el pago de un crédito
contra el tesoro, de ocho mil cuatrocientos cin-
cuenta y cinco pesos siete reales; y fué aproba-
do. Se consideró un proyecto de decreto reco-
nociendo como deuda nacional la cantidad
que resulte de las erogaciones hechas por los
vecinos de Navabi después del 20 de febre-
ro, hasta 8 de diciembre del año pasado;
y como el artículo 1.º de dicho proyecto habia
sido aprobado desde el 7 de marzo último,
se tomó en consideración el 2.º, y puesto á
votación resultó negado y de consiguiente su-
primido. En tal estado el Sr. Carrion, con
apoyo del Sr. Nolasco, hizo la moción si-
guiente: "Que por artículo 2.º se ponga ad-
el empeñados se pagará de la fondo que
señale para esta clase de crédito la ley
de presupuesto conforme á la de crédito
público." Puesta á votación resultó aprobada,
debiendo firmarse el artículo 2.º del enun-
ciado proyecto que se pasó á la comisión de
redacción. Se leyó un informe de la co-
misión 2.º de hacienda en la represen-
tación del Sr. Manuel Checa que fué,

PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS

CUARENTA Y CINCO, Y CUARENTA Y SEIS, Y CUARENTA Y SIETE

PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS

CINCUENTA Y UNO Y CINCUENTA Y DOS.



el pago de sus sueldos, y
y pasó a 3.ª discusión. Se leyó el informe de la comisión de peticiones sobre la solicitud de Antonio Letelier Mora que pide el pago de una cantidad sujeta a como en su día fuere en el año de 1857, y fué aprobada. Se dio lectura a un informe de la comisión 1.ª de hacienda relativo a la solicitud de los estancquillos de esta Capital, que piden la derogatoria del artículo 6.º del decreto del Gobierno provisorio, y que no se les cobre los derechos de patente, sino por el tiempo que ella poseen los estancquillos. Se puso a discusión y después de un prolijo debate el Sr. Noboa, con apoyo del Sr. Angulo, hizo la moción siguiente: "Que la patente se confiera por dos pesos; que se haga su renovación cada año por un peso; que se deroga el artículo 6.º del Gobierno provisorio, y que no se cobre a los que actualmente poseen algun estancquillo, sino de lo que adquirieren de su tiempo." Puesta a votación resultó aprobada; quedando modificado en este sentido el informe de la antedicha comisión. Se acordó al parecer de esta H. Cámara un informe de la comisión de peticiones con respecto a la representación de Francisco Legario Cortilla que pide el plazo de seis años para pagar los derechos de introducción de efectos extranjeros hasta el valor de diez mil pesos, y fué

PROCESO DE LA CONVENCION Y OTRAS ACTAS

aprobado con lo cual, y por ser llegado la hora, se levantó la sesión

El Presidente de la Convencion
Pedro Barba

El Diputado Sr.



Sesión del 11 de junio
por la Noche

Asistió con los Sr. Presidente, Ariles, Lantieri, Caberzas, Espinosa, Dias, Cadena, Costa, Bustamante, Angulo, Perovi, Arias, Carrion, Aris Alvarez, Villavieja, Garcia y Novoa; se leyó y aprobó el acta del 9 del presente mes. Se leyeron solicitudes, una de la Sra. Maria Dolores es boveda que pide que se vote en la ley de presupuesto la cantidad de mil doscientos veintisiete pesos, del sueldo de su finado esposo, y de lo que se le dedujo para montepio ministerial, y que se dé la 1.ª comision de hacienda, y otra de Beneficencia Prado que pide se le inscriba en la ley de su sueldo a la comision de guerra